



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO  
Radicación 158374089001-2021-00063-00  
Dte: JAVIER TURCA GONZALEZ  
Ddo: EDGAR RODRIGUEZ Y OTRA  
DECISION: AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Para efectos de adelantar la liquidación de costas se fijan como agencias en derecho el valor de SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.